Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 413-2026
Bogotá, 26 noviembre 2026

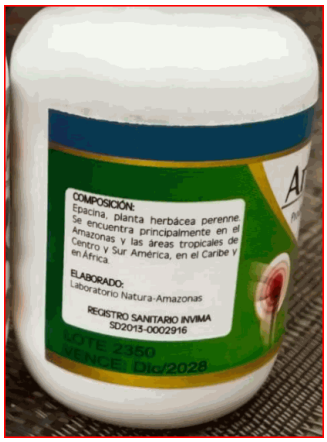
Productos fraudulentos ARTRI+PLUS Y ARTROSIN PLUS

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima informa a la comunidad en general sobre el siguiente producto:

Nombre del producto: ARTRI+PLUS Y ARTROSIN PLUS

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2611-233

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

Descripción del problema

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima advierte a la ciudadanía sobre la comercialización de los productos **ARTRI+PLUS Y ARTROSIN PLUS cápsulas,** los cuales presentan en el etiquetado el mismo **registro sanitario SD2013-0002916** y el mismo fabricante, Laboratorio Natura-Amazona. Adicionalmente, se les atribuyen indicaciones farmacológicas para síntomas relacionadas con artritis, tendinitis, ciática, sinovitis, dismenorrea, etc., siendo información engañosa porque los suplementos dietarios no tienen "indicaciones farmacológicas" para curar, tratar o prevenir enfermedades.

Al ser confrontada la información del etiquetado de los productos, con el aplicativo de registros sanitarios de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos se evidencia lo siguiente:

- Que el registro SD2013-0002916 se encuentra en estado vencido y fue otorgado al producto WEI-MIEL clasificado como suplemento dietario cuyo titular era Laboratorios Weider S.A.

- Que el establecimiento Natura-Amazonas no está asociado como fabricante de productos amparados por registros sanitarios expedidos por el Invima, en la categoría consultada de suplementos dietarios.

- Se concluye que la información de la etiqueta de los productos ARTRI+PLUS Y ARTROSIN PLUS cápsulas no corresponde a la que reposa en la base de datos del Invima.

Los productos **ARTRI+PLUS Y ARTROSIN PLUS cápsula con registro SD2013-0002916,** son productos fraudulentos conforme a lo dispuesto en el articulo 2 del Decreto 3249 de 2006 porque no están amparados con registro sanitario. El Invima reitera la alerta sanitaria No 312-2021 para el producto Artrosin plus.

En Colombia, no han sido aprobados los productos **ARTRI+PLUS Y ARTROSIN PLUS cápsula con registro SD2013-0002916** por el Invima y no ha sido evaluado en cuanto a seguridad, calidad, autenticidad y trazabilidad, ni soporte científico y regulatorio para estos productos. Por lo anterior, su comercialización es ilegal ya que contraviene la normatividad sanitaria vigente considerándose productos fraudulentos, conforme con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 3249 de 2006.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si tiene número de registro sanitario el producto antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Recomendaciones para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos **ARTRI+PLUS Y ARTROSIN PLUS cápsula con registro SD2013-0002916,** los cuales no se encuentran amparados con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes).

2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo los productos **ARTRI+PLUS Y ARTROSIN PLUS cápsula con registro SD2013-0002916**:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que pueden representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

Recomendaciones para IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos **ARTRI+PLUS Y ARTROSIN PLUS cápsula con registro SD2013-0002916**:

a. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

b. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

Recomendaciones para establecimientos

Absténgase de distribuir y comercializar los productos **ARTRI+PLUS Y ARTROSIN PLUS cápsula con registro SD2013-0002916** promocionados y distribuidos como suplementos dietarios puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Recomendaciones para las Entidades Territoriales de Salud

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar estos productos y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.

2. Informe al Invima en caso de hallar estos productos.

3. Reporte los eventos adversos asociados al consumo de estos medicamentos al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Comuníquese con el Invima al siguiente correo electrónico: invimafv@invima.gov.co.

Consultar registros sanitarios: https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios
Reporte eventos adversos: https://www.invima.gov.co/productos-vigilados/medicamentos-y-productos-biologicos/servicios-en-linea-farmacovigilancia
Peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias: https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias